



Resolución Ministerial

611-2003 MTC/01

Lima, 05 de agosto de 2003

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establecen los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado en todas sus instituciones e instancias, con la finalidad de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final de la referida Ley aprueba el Programa Piloto de Modernización en el Sector del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, incluyendo a los organismos públicos descentralizados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 193-2002-EF se aprobó la transferencia a título oneroso a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del inmueble ubicado en Av. Zorritos N° 1301, Cercado de Lima, con un área de 60 219.25 m², inscrito en la ficha 1660401 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 206-2003-MTC/01, modificada por Resolución Ministerial N° 273-2003-MTC/01, se constituyó el Comité de Modernización del Sector Transportes y Comunicaciones, el cual ha remitido al Despacho Ministerial los Proyectos y Programas a desarrollarse, dentro del Proceso de Modernización de este Ministerio, relativos al proyecto de la nueva sede administrativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en tal sentido, es necesario designar una Comisión que se encargue de revisar y aprobar los términos de referencia de los Proyectos y Programas elaborados por el Comité de Modernización del Sector Transportes y Comunicaciones y de los demás aspectos relacionados a la nueva sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de priorizar su ejecución con la finalidad de cumplir con el cronograma de actividades que requiere desarrollarse;

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir la Comisión de traslado de la Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que se encargará de revisar y aprobar los términos de referencia de los proyectos, programas y otros aspectos relacionados al Proyecto de la nueva sede administrativa de este Ministerio, priorizando la ejecución de los mismos, la cual estará conformada de la siguiente manera:



- Gral. ® Daniel Mora Zevallos, Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, quien lo presidirá.
- Dra. María Lila Iwasaki Cauti, Secretaria General.
- Econ. Carlota Huaroto Munarez, Directora General de Administración.
- Dra. Mary Rojas Cuesta, asesora del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial.
- Ing. Ernesto Haro Hernández, asesor de la Secretaría General, quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión.

Artículo 2°.- En cumplimiento del encargo encomendado, la Comisión deberá presentar al Despacho Ministerial, un informe conteniendo sus propuestas y recomendaciones.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión constituida por el artículo 1° de la misma.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

